



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este 06 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Les solicito a los presentes ponernos de pie para tomar la protesta de ley al Representante del Partido Morena.

C. CARLOS NOE CEREZO MONZON, Protesta Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Las leyes electorales que de ellas emanan, Así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los Principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, Objetividad y paridad, mismos que rigen la función electoral?

C. CARLOS NOE CEREZO MONZON; Si Protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie, si no se lo demande.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ CONSEJERA PRESIDENTE	PRESENTE
---	----------

C. ISIS KARINA HERNANDEZ LANDERO SECRETARIA TECNICA	PRESENTE
--	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	PRESENTE
----------------------------------	----------

C. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR	PRESENTE
----------------------------	----------

C. FÉLIX RAUL AGUILAR PALACIOS	PRESENTE
--------------------------------	----------

C. BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	PRESENTE
--------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANDRES MIGUEL MIRELES SILVA PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
---	----------

C. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
---	----------

C. VICTOR MANUEL DELGADO CERDA PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	PRESENTE
--	----------

C. OSCAR MARTIN ALDRETE GARCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	PRESENTE
--	----------

C. JUAN DE DIOS GONZALEZ RAMIREZ PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
---	----------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

C. GASPAR MENDEZ DE LUNA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. CARLOS NOE CEREZO MONZON
PARTIDO MORENA

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.

2. Informe que rinde la Presidencia del 06 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 06 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde la consejera presidenta del 06 Consejo Distrital Electoral Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las consejeras y los consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 06 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por tal motivo se han entregado oficios a diferentes Instituciones Educativas, asociaciones, sindicatos, así como también realizado campañas de entrega de trípticos y colocación de carteles en lugares estratégicos.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 06 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: Buenos días, sobre todo es un tema delicado el tema de la capacitación electoral, para que le proceso desemboque de buena manera, me voy incorporando, y si me gustaría



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

saber con profundidad cual ha sido el avance real que han tenido, veo aquí gente que va incursionando por primera ocasión, pero a mi me parece que trabajar de manera conjunta entre órgano electoral y representantes de partido es una prioridad fundamental, para poder establecer diálogos a la altura de un debate constructivo, no podemos estar en una mesa donde haya desconocimiento de detalles, me explico?, y no es agravio, me refiero a que un órgano debe de trabajar de la mano de los representantes de partidos, ante la mesa, ante el consejo distrital, en este caso y también de ustedes para con nosotros, me explico? Pero antes de acordar e ir hacia la especificación de objetivos para los compromisos que tiene el órgano electoral, debemos todos de concluir esto más allá de proceso electoral, que presentan las aristas comunes, por la disputa del poder debemos de entender que debemos de asumir una madurez corresponsable de ciudadanos, nosotros representantes de partidos y ustedes como funcionarios del órgano electoral, en suma porque no ir más allá de protocolos institucionales y normas que rigen al proceso, rompamos algo del paradigma y vayamos juntos a hacer mesas de trabajo. Eeh con procesos elementales, yo ahorita veo un desconocimiento y no podemos avanzar así, más allá de quién gane, más allá del triunfo electoral, ¡¡olvídenlo!!, Vamos a olvidarnos de eso, lo importante es que juntos vayamos en la búsqueda de lograr los objetivos y que mejor que cultura política, en cuanto a conocimientos civiles y conocimientos políticos de que en que consiste el proceso electoral, es mi opinión únicamente.

LA PRESIDENTA: Si gracias, y será tomada en cuenta; este punto se refiere a la capacitación que los consejeros y el personal que esta en el consejo, todos los consejos están tomando del consejo general. Se refiere a esa capacitación , en algunos casos han estado ustedes invitados a estos cursos, tal vez como usted dice se va integrando a este pleno, pero si en algunas ocasiones ustedes han sido invitados, claro que la mayoría de estos cursos ha sido de manera virtual y cada quien Accesa desde su plataforma, pero si claro tomamos en cuenta su participación.

le solicito secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
----	-------------------	---	--------	---------------------------------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

1	CONTEO SELLADO, AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES Y OPERACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL	DEOLE	22-MARZO-2022	CONSEJEROS (AS) SECRETARIA TECNICA Y ENLANCE OPERATIVO
2	PRESENTACIÓN DE RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CONSEJERAS DISTRITALES Y EL IETAM	COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION	02-ABRIL-2022	PERSONAL FEMENINO DEL CONSEJO
3	CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL CATD	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	08-ABRIL-2022	CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la consejera presidenta del 06 Consejo Distrital Electoral Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL REYNOSA, TAM., DE LAS ACCIONES DE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

**COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 02 Y 09 CONSEJO
DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 02 y 09 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 1 de abril de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

- En fecha 6 Y 7 de abril de 2022, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para la estrategia de capacitación y asistencia electoral aprobada por el Consejo General
- En fecha 12 de abril del 2022, el 02 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Capacitación sobre Simulacros y Practicas, Recapitulación y Retroalimentación en Materia de Capacitación y Asistencia Electoral, Causas de Nulidad

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto consejera presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 7 Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **10:19** horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DE 2022, C. LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ, VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA, ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, FELIZ RAUL AGUILAR PALACIOS, BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LAURA ANGELINA CARDONA VALDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE E ISIS KARINA HERNANDEZ LANDERO, SECRETARIA DEL 06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS. DOY FE. -----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**



**C. LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. ISIS KARINA HERNANDEZ LANDERO
SECRETARIA TECNICA**